



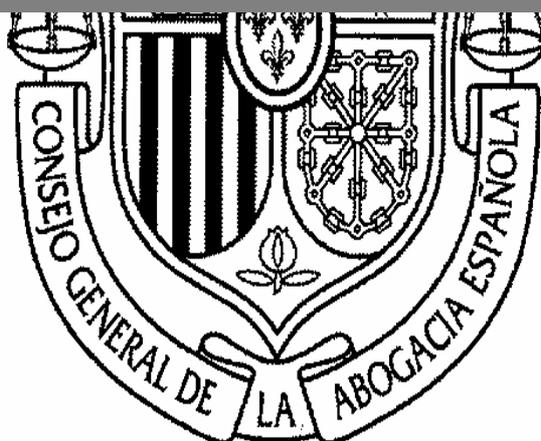
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**29 de mayo de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La UIA y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos organizan un seminario en el
ICAM LEGAL TODAY

La justicia tiene arreglo DIARIO DE CÁDIZ

Servicio de orientación jurídica gratuita para discapacitados MADRIDDIARIO

Los solicitantes de abogados de oficio deberán acreditar sus ingresos para acceder al
servicio LA VOZ DE GALICIA

Los abogados del turno de oficio desconvocan las protestas LA OPINIÓN A CORUÑA

El abogado Domingo Pérez recibe la Medalla de Platino por sus 50 años de colegiado
DIARIO DE AVISOS

El Colegio de Abogados celebra su patrón LA OPINIÓN DE MURCIA

Exigen sistemas informáticos adecuados IDEAL

Procuradores y abogados piden que el Juzgado de Guardia vaya al Carranza
DIARIO DE CÁDIZ

El PP denuncia el retraso en las obras de la Ciudad de la Justicia AREA

Denuncian aglomeraciones en el Juzgado 6 y en el de menores
LA CRÓNICA DE BADAJOZ

Decanos y representantes colegiales debaten sobre la Ley de Sociedades Profesionales y
de Protección de Datos LEGAL TODAY

Portada > Actualidad > Noticias

Noticias

28 de Mayo de 2008

La UIA y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos organizan un seminario en el ICAM

La jornada se centrará en la protección de los derechos humanos de acuerdo al procedimiento ante el TEDH incidiendo en los aspectos prácticos del mismo

Legal Today

La Comisión Derechos Humanos de la Unión Internacional de Abogados (UIA), en colaboración con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), organizan una jornada formativa que versará sobre el "El Procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos". Los encargados de inaugurar el seminario serán Antonio Hernández-Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid, Juan Antonio Cremades, presidente de honor de la UIA, y Héctor Díaz-Bastien, presidente de la UIA.



La jornada se centrará en la protección de los derechos humanos, de acuerdo al procedimiento ante el TEDH, que permite acudir directamente al recurso individual ante el Tribunal a cualquier persona física, organización no gubernamental o grupo de particulares que se considere víctima de una violación de los derechos postulados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, o sus protocolos. Incidiendo en los aspectos prácticos del procedimiento.

Están previstas las ponencias de Françoise Tulkens, Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Josep Casadevall, Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Carmen Morte Gómez, Letrada de la Secretaría del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Además, se ofrece la posibilidad de que los asistentes planteen sus dudas a los ponentes.

Vote: Resultado: ★★★★★ 1 votos

Sin comentarios

CUCHILLO SIN FILO

La justicia tiene arreglo (I)

J. MANUEL / JAREÑO / PRESIDENTE DEL COLEGIO / DE ABOGADOS DE CADIZ | ACTUALIZADO 24.05.2008 - 01:00

0 comentarios 0 votos    

Nunca sale nada bueno a la palestra informativa que se refiera a la Administración de la Justicia, a los jueces, a los magistrados, a los tribunales, a los abogados, que por cierto no somos colaboradores sino parte esencial de aquella. Sin nosotros no hay Justicia, al menos en un Estado democrático.

Los asuntos que trascienden y calan en la opinión pública, que se escandaliza y con razón, suelen ser verdaderamente sorprendentes, cuando no trágicos.

Si no me equivoco, en ninguno de los debates televisados entre los candidatos a la Presidencia del Gobierno (tampoco entre los candidatos al Gobierno andaluz) se pronunció tan siquiera la palabra Justicia. Algo se ha rectificado ya en los discursos de investidura y en las declaraciones de intenciones de los más altos dirigentes políticos. Algo empieza a (re)moverse cuando se pronuncia la palabra Justicia que anida en los corazones de los hombres sin necesidad de conocer las definiciones de los juristas romanos (Gayo, Justiniano, Ulpiano, "constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo"; Celso, "el arte de lo bueno y de lo equitativo"). No es difícil diagnosticar qué le pasa a esa enferma crónica que conocemos como Administración de Justicia.

Partiendo siempre de que se trata, la de administrar (ad manus trahere: acercar las manos) Justicia, de una tarea humana, por tanto falible. Pero aplicando el fonendo, explorada convenientemente y tras la analítica y pruebas de rigor, se verifica sin mucha dificultad que: 1) Los jueces necesitan buenas leyes, técnicamente bien construidas, que respondan a las necesidades sociales, y que no den lugar a catorce, veinte o cuarenta interpretaciones distintas y aun opuestas radicalmente.

2) Si bien las leyes les vienen dadas por el Parlamento, el sistema de selección de estos funcionarios públicos debe ser revisado con detenimiento y urgencia, pues ni es intocable, ni el mejor de los existentes en los países de nuestro entorno jurídico-político-cultural. Ciertamente la oposición dura y pura es igualitaria, y no distingue (no debe) entre los apellidos u orígenes de los opositores; pero también es irracional en el siglo XXI, que no es, obviamente, el XIX en sus finales, y es irracional porque prima el memorismo en vez del entendimiento, de la capacidad de raciocinio, del sentido común.

El opositor debe demostrar una fuerza de voluntad enorme, una tenacidad a prueba de bomba, una estabilidad emocional, e incluso un equilibrio que suele tornarse en un cierto desequilibrio - que se manifiesta de varias formas- tras muchos años sometidos a un ritmo de trabajo de incansable máquina, y de cartujo. Y es que si bien la experiencia se adquiere, en todas las profesiones y oficios, con el tiempo, como la madurez humana, no sobrarían unas pruebas psicotécnicas en condiciones, a quienes por muy bien que se sepan un temario, tienen en sus manos la libertad, la propiedad y la seguridad de sus iguales.

3) Con una selección conveniente, limpia, sin atajos, con criterios objetivos, expediente académico, buena técnica jurídica, equilibrio personal, sentido común, sensibilidad social, es

desde abajo, haciendo prácticas en juzgados especialmente conflictivos, recreando la figura del antiguo juez de distrito, ampliando sus competencias en materia civil a separaciones y divorcios de mutuo acuerdo, reclamaciones de cantidad hasta 120.000 euros, todas las faltas, la instrucción de delitos menores, por decir algo para que el juez se foguee, teniendo siempre al de instrucción como superior, como paraguas; esto es, que la carrera judicial sea una verdadera carrera en la que alzapreme el mérito, la capacidad, la demostrada competencia, la calidad de las resoluciones. De ninguna de las maneras el mero transcurso del tiempo debe ser, como ahora, suficiente para ascender. Que ascienda quien lo merezca y cuando lo merezca. Quien no pueda (o no quiera) debe quedarse en juez de distrito. Esto sí, con criterios objetivos y objetivables, sin margen para la ambigüedad, la cacicada o para la arbitrariedad.

La situación actual es un prodigio de irracionalidad: mandar a jóvenes jueces en primer destino a Chiclana, Barbate y otros de similares características, es sencillamente, ponerlos a los pies de los caballos, a los que se prestan, es cierto, gustosamente ellos por tal de ascender pronto y porque no pueden cambiar el sistema. Es como si a un médico residente se le encarga dirigir un trasplante multiorgánico. Y de aquellos polvos vienen estos lodos de inseguridad, las cajas destempladas, el nerviosismo y otras tantas actitudes impropias de los depositarios de un poder del Estado tan descomunal. Pero, ¿de verdad está la llamada Carrera Judicial por la labor, sin resistencia -expresa o tácita- corporativa?

0 comentarios

0 votos



Enlaces Patrocinados

Citroën tecnología líder

Descubre toda su Nueva Gama y sus mejores precios.

Tu seguro de Coche con ClickSeguros

Consigue el precio de tu seguro de la forma más sencilla y rápida. Exige calidad a precios razon...

Cambia tu hipoteca a Barclays

Euribor +0,39. Comisión apertura y cancelación parcial 0€. Y, además, disfruta de los...

ibanesto.com - Cambio de Hipoteca

Cambia tu Hipoteca, ven a ibanesto.com: tu low cost banking. Euribor +0,38%, Sin Comisiones ¡Ahorra y...

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

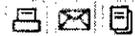
Miércoles 28 de Mayo de 2008, año IX número 3002

- [Madrid](#)
- [Distritos](#)
- [Municipios](#)
- [Medio ambiente](#)
- [Ferias y empresas](#)
- [Transportes](#)
- [Canal social](#)
- [Ciencia y tecnología](#)
- [Reportajes](#)
- [cine](#)
- [empleo](#)
- [bolsa](#)
- [españa y mundo](#)
- [turismo madrid](#)
- [turismodiario](#)
- [agenda FIDA](#)
- [periódico FIDA](#)
- [cocina y vino](#)
- [cartas al director](#)

MADRID - MADRID



Audio de noticia



Servicio de orientación jurídica gratuita para discapacitados



ampliar foto

27-05-2008 - MDO / Efe - Fotografías: Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid y el Colegio de Abogados de la capital han firmado un convenio de colaboración para la prestación de un servicio de orientación jurídica especializada y gratuita a ciudadanos con discapacidad.

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández Gil, y el vicepresidente segundo y consejero de Justicia y Administraciones Públicas,

Alfredo Prada, suscribieron el convenio, a cuya firma asistieron la presidenta del Gobierno regional, Esperanza Aguirre, y el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando.

34 millones de euros

El nuevo servicio pretende garantizar a los ciudadanos discapacitados la resolución de sus dudas acerca de los problemas jurídicos y su asesoramiento básico por parte de un letrado. El acuerdo, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de este año - pudiéndose prorrogar anualmente-, fue descrito por Aguirre como "una muestra más" del compromiso de su Gobierno con los ciudadanos de Madrid, "especialmente con los que más lo necesitan".

La presidenta destacó que el convenio incluye "facilitar" la instalación del servicio de orientación jurídica en la sede judicial y su financiación por parte del Gobierno regional, que este año destinará 34 millones de euros a esta prestación. Hernando consideró el convenio "un acto de justicia" y lo describió como "la manifestación de un amplio proceso de sensibilización social" hacia los derechos de las personas con discapacidades. "Es un paso más hacia la deseada igualdad de todos ante la ley", sentenció.

Por otra parte, Hernández Gil explicó que el convenio simboliza "lo que es posible hacer en tiempos de duda sobre la unidad social" y recordó que el pasado año se tramitaron más de 100.000 solicitudes a través del servicio de asistencia jurídica

ÍNDICE

Madrid	Sociedad
Cultura	Sucesos
Deportes	

exposiciones 08

del traje so

arqueología a

click aqui para ver las exp

click en la imagen para ver la su



OTRAS NOTICIAS

- Cacerolada contra el Plan Bolonia
- Las FARC planeaban un atentado e
- El PP de Madrid presenta 427 enm
- La Comunidad abre 13 Oficinas Ele
- Empleados de Funeraria Municipal privatización
- El TSJM acuerda la paralización de

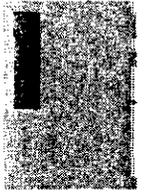


Los solicitantes de abogados de oficio deberán acreditar sus ingresos para acceder al servicio

L.V.

SANTIAGO | Las comisiones de asistencia jurídica gratuita podrán acreditar los datos patrimoniales de los solicitantes del turno de oficio, por medio de la Axencia Tributaria o bien de la Seguridad Social, con un simple informe de vida laboral. La Consellería de Presidencia informó ayer de que dispondrán ahora de un método más sencillo y ágil para saber si a los demandantes les corresponde esta asistencia, que reconoce la Constitución para ciudadanos con escasos recursos.

La medida fue acordada recientemente entre la directora xeral de Xustiza, el gerente del Colegio de Abogados de A Coruña, la presidenta de la comisión de justicia gratuita y los delegados de los partidos judiciales de Ribeira, Padrón y Ordes, en un momento de presión y convocatorias de huelga de los abogados de oficio, que la Xunta considera desactivadas. El acuerdo adoptado pretende facilitar su labor a estos profesionales.



Los abogados del turno de oficio desconvoan las protestas

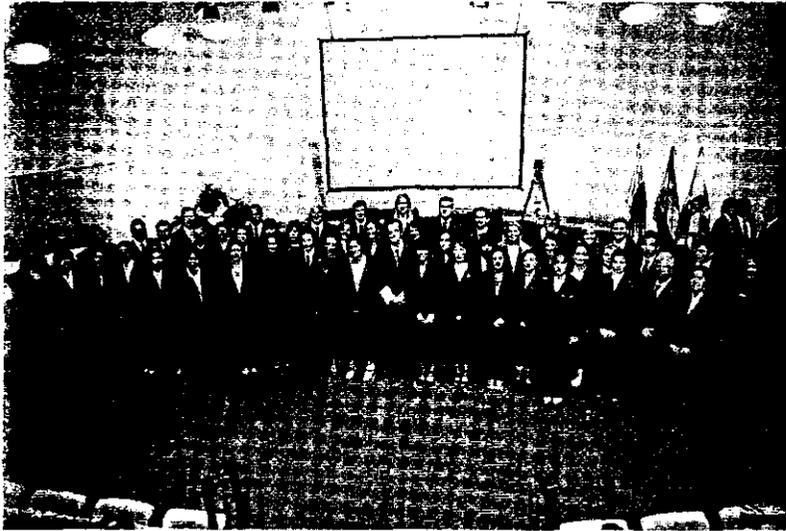
Redacción

A CORUÑA

Los abogados del turno de oficio de Ribeira desconvoarán el lunes día 26 la huelga iniciada el pasado día 19, y los de Padrón y Ordes no la iniciarán tras la reunión que mantuvieron ayer con la directora xeral de Xustiza. Begoña Santos se reunió con el decano y con el gerente del Colegio de Abogados de A Coruña, la presidenta de la comisión de Justicia gratuita y los delegados de los partidos judiciales de Ribeira, Padrón y Ordes para dialogar sobre el turno de oficio.

Santos les trasladó que la Agencia Tributaria acababa de comunicarle a la Dirección Xeral la posibilidad de que las comisiones de justicia gratuita accedan a los datos patrimoniales de los solicitantes del turno de oficio para acreditar si estos tienen o no bienes. También, a través de la Seguridad Social, las comisiones podrán acceder al informe de la vida laboral de los solicitantes.

Xustiza sostiene que así se facilita que los abogados del turno de oficio acrediten los medios económicos de sus clientes para determinar el derecho del solicitante a la asistencia jurídica gratuita. A consecuencia de estas novedades, los abogados del turno de oficio regresarán al trabajo.



► **El abogado Domingo Pérez recibe la Medalla de Platino por sus 50 años de colegiado, acto en el que también juraron 51 nuevos letrados**

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife celebró ayer en el Auditorio de Tenerife su tradicional acto de Jura o Promesa y la entrega de distinciones a la antigüedad colegial. Los protagonistas de la velada fueron los 51 nuevos jurados que acceden a la profesión de letrado y los 25 abogados que han cumplido 50, 40 y 25 años de colegiación. Este entrañable acto contó con la asistencia de más de 450 invitados, entre los que se ha-

llaba una amplia representación de autoridades políticas y sociales de la provincia. El Colegio de Abogados, que preside Víctor Medina Fernández-Aceytuno, distinguió con la Medalla de Platino al conocido abogado Domingo Pérez, quien lleva nada más y nada menos que 50 años ininterrumpidos en el ejercicio de la abogacía, donde ha asesorado jurídicamente a diversas e importantes empresas canarias. / SERGIO MÉNDEZ



FESTIVIDAD

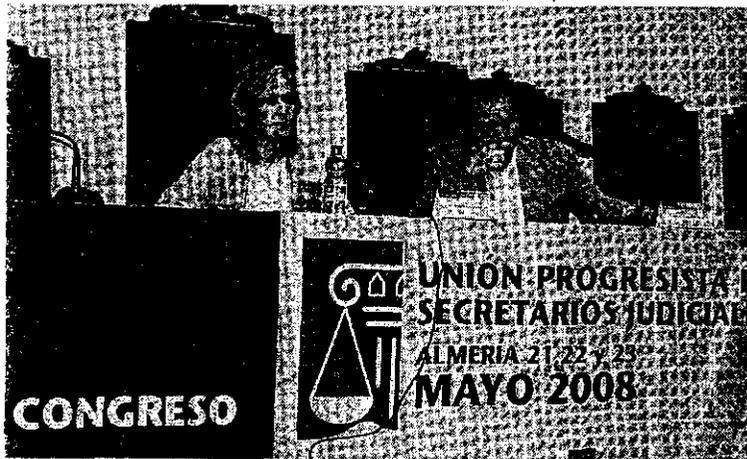
El Colegio de Abogados celebra su patrón

■ El Colegio de Abogados de Lorca celebra los actos conmemorativos en honor a su patrón, San Raimundo de Peñafort, y hoy a las 19.30 horas se celebrará una misa en la ex colegiata de San Patricio, en memoria de los compañeros fallecido, entre otras actividades.

SECRETARIOS JUDICIALES

Exigen sistemas informáticos adecuados

La secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño Isabel Valcarce Codes pidió ayer, en el X Congreso de la Unión Progresista de Secretarios Judiciales (UPSJ) que se celebra en el Colegio de Abogados, sistemas informáticos adecuados para el desarrollo del trabajo de este sector. / IDEAL



Procuradores y abogados piden que el Juzgado de Guardia vaya al Carranza

Justicia ya ha recibido una propuesta de distribución de dependencias ante la creación del Juzgado de Violencia



La entrada al Juzgado de Guardia, en San José.

JESUS MARÍN

Ángeles M. Peiteado / CÁDIZ

La petición del Colegio de Abogados de que el Juzgado de Violencia de Género que comenzará a funcionar en diciembre esté junto al de Guardia ha desatado la reacción de los procuradores, que no se oponen a que ambos estén juntos —aunque no lo ven imprescindible—, pero no quieren que el nuevo servicio judicial esté en el edificio de San José, sino en el Carranza. Para ellos, la opción ideal sería ubicar allí ambos juzgados.

Tras conocer la reacción de los procuradores, el decano de los abogados, José Manuel Jareño, quiso aclarar que el colocar ambos juzgados juntos "puede y debe hacerse en los bajos del Carranza, debidamente acondicionados a tal efecto", mostró su total apoyo a las peticiones de los procuradores y pidió que se agi-

licen los trámites para construir la Ciudad de la Justicia.

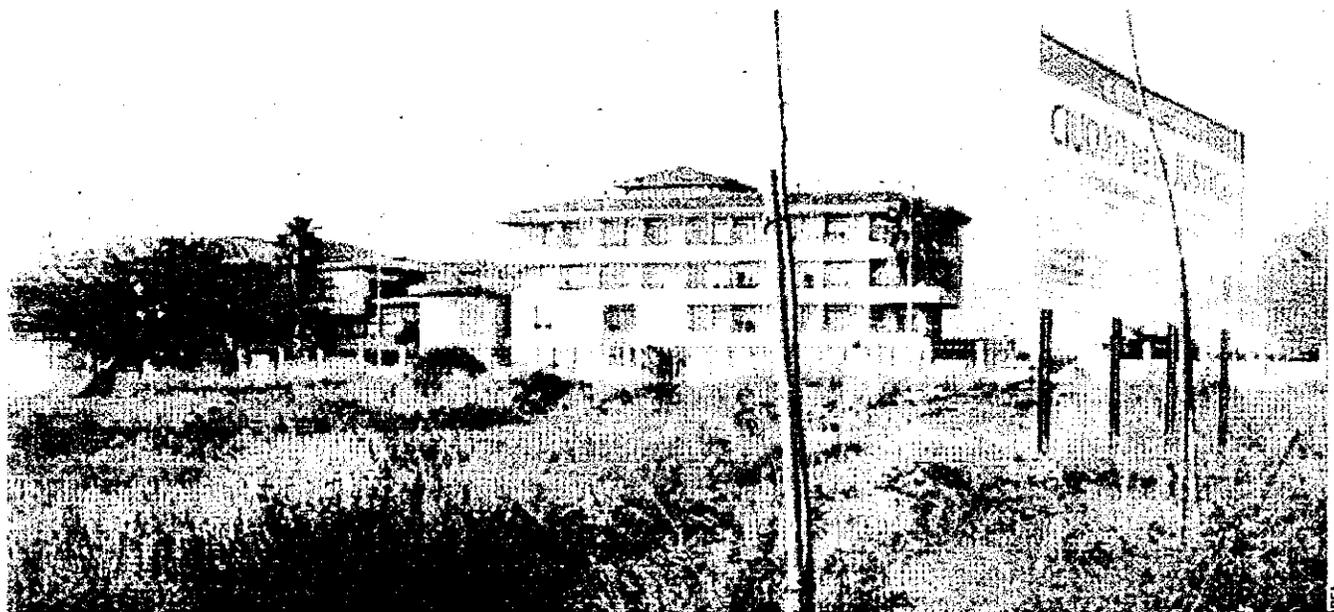
Según explica el decano del Colegio de Procuradores, José Eduardo Sánchez Romero, días atrás mantuvieron una reunión con la delegada provincial de Justicia, Blanca Alcántara, para exponerle los inconvenientes que tendría crear el Juzgado de Violencia en San José, trasladando para ello al Carranza el de Primera Instancia número 1.

Estos argumentos se reflejaron en un escrito remitido a la delegada la pasada semana. Los procuradores aducen que, ya que transcurrirán "al menos cinco años" (eso les dijo Alcántara, indica Sánchez Romero) para que esté lista la Ciudad de la Justicia, se debe adoptar una solución, empezando por el Juzgado de Guardia, que está "en una zona totalmente escondida, de mal acceso para los vehículos de las

Fuerzas de Seguridad", lindando a un mercado lo que origina un permanente y "nauseabundo olor a pescado podrido y otras sustancias putrefactas" y con barreras arquitectónicas. Esto es sólo la entrada; las instalaciones son "pequeñas, obsoletas y con aspecto tercermundista".

Por eso convendría su traslado al Carranza, al igual que la instalación allí del de Violencia de Género, así estarían juntos y las mujeres de otros puntos de la provincia tendrían un acceso mucho más cómodo.

Los procuradores rechazan la dispersión actual, que les afecta en el día a día —lo que acaba repercutiendo en abogados y clientes—, y realizan a la delegación provincial una propuesta de distribución de los juzgados entre las sedes judiciales que creen, e incluso aportan una segunda alternativa.



TERRENOS. Los populares critican que la maleza ha 'invasado' los terrenos donde se ubicará el complejo judicial, en Algeciras.

El PP denuncia el retraso en las obras de la Ciudad de la Justicia

Landaluce: "Estamos ante un nuevo engaño del Partido Socialista"

M.M/REDACCIÓN ■ ALGECIRAS

José Ignacio Landaluce, presidente local del PP, subrayó ayer que Algeciras necesita una "modernización" de la administración de Justicia que debe pasar por la construcción de la Ciudad de la Justicia. Un proyecto que tilda de "nuevo engaño del PSOE".

Criticaba ayer Landaluce que en los terrenos en los que se construirá este complejo "se colocó un cartel de no precisamente reducidas dimensiones en el que, además del compromiso del Consistorio, se puede leer que las obras tenían previsto su comienzo 'a finales del año 2007'. Han pasado casi

seis meses y el cartel sigue en el mismo sitio, a modo de recordatorio de este incumplimiento, y lo único que se constata es la proliferación de maleza en estos terrenos donde iría la futura Ciudad de la Justicia". Para el portavoz municipal del PP, "los socialistas no han tenido ni siquiera la delicadeza de retirar el cartel anunciador que pone en entredicho la fiabilidad de este partido en sus tareas de gobierno". Recordó que su partido "ha venido reclamando, en lo que a Justicia se refiere, varias cuestiones que para nuestra formación son imprescindibles, como son la instauración de un Juzgado de lo Mercantil,

o las denuncias que también hemos realizado en varias ocasiones en relación con la situación de las autopistas en la ciudad. Ambos asuntos obligan a muchos ciudadanos a realizar desplazamientos hasta Cádiz, algo que podría evitarse con voluntad política".

SILENCIO DE HERRERA. El concejal responsabiliza también al alcalde. "que permanece en el más absoluto silencio, más preocupado por seguir al frente del Ayuntamiento que en gestionar los intereses de los algecireños, y mucho menos en reclamar la atención de sus superiores en la Junta".

JORNADAS DE DERECHO

Junta

La delegada provincial de Justicia, Blanca Alcántara, participa hoy en las jornadas de derecho penal de menores organizadas por el Colegio de Abogados de Cádiz.

DENUNCIAN AGLOMERACIONES EN EL JUZGADO 6 Y EN EL DE MENORES.

Funcionarios y abogados critican

Alfredo Pereira dice que "están juntos víctimas, agresores, testigos y letrados". Los trabajadores rechazan un tercer traslado por obras en la cuarta planta.

27/05/2008 F. LEON



Sala de espera para el Juzgado de Primera Instancia 6 y el de Menores.
Foto: S. GARCIA

Funcionarios del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz, que se encuentra en la cuarta planta del edificio judicial, coincidían ayer con abogados y usuarios en criticar las condiciones de "hacinamiento" en que se encuentran en la zona de espera para celebrar juicios, que deben compartirla con el Juzgado de Menores, que se encuentra en la misma planta.

Varios trabajadores han denunciado su malestar por las condiciones en que deben realizar su trabajo, por compartir las salas de vistas y espera, donde deben permanecer denunciados, víctimas, agresores, letrados, peritos y testigos, y por ser el único acceso a dichas salas y al Colegio de Procuradores. La razón es que están de obras, siendo dicho acceso por una puerta de emergencia, pues las demás de la planta, donde también se encuentra la fiscalía, están cerradas.

Las funcionarias que hablaron prefirieron no dar su nombre al manifestar el malestar de "toda la plantilla" del juzgado, "porque esto se ha convertido en un pasillo con un trasiego continuo y no hay modo de trabajar", explicó una de ellas. Una compañera añadía que "han cerrado el ascensor y solo hay una puerta, si hay un incendio, ¿por dónde salimos?". Un letrado presente dijo que "por la ventana, al patio".

El antiguo salón de actos del Colegio de Abogados se ha cerrado a la parte delantera y el Colegio de Procuradores se ubica en una parte del edificio, también por las obras de la sexta planta".

Otra funcionaria expresó el rechazo de la plantilla a un nuevo traslado del juzgado "porque ya hemos hecho tres en pocos años y esta vez las obras no son para nosotros, por lo que tendrán que salir del edificio los beneficiarios de la obra nueva", explicó. Su queja se debe a que les han anunciado que deberán trasladarse a la sede judicial de la calle Castillo Puebla de Alcocer, en la urbanización Guadiana.

Alfredo Pereira, abogado, explicó también como "esta mañana han estado aquí, juntos --en una sala de 6 metros cuadrados-- un acusado de violación con el padre de la joven violada, y continuamente están juntos víctimas y agresores, lo que en algún momento puede producir situaciones muy violentas y de incomodidad sobre todo para las víctimas y los testigos".

Otra trabajadora explicó que "detrás de esa puerta tienen que declarar en el Juzgado de Menores los testigos protegidos; no hay ni una sala, ni un biombo, nada". Al tiempo que una compañera suya mostraba las goteras que han salido en el techo y paredes del juzgado y de los despachos del juez y de la secretaria del mismo.

Portada > Actualidad > Noticias

Noticias

28 de Mayo de 2008

Decanos y representantes colegiales debaten sobre la Ley de Sociedades Profesionales y de Protección de Datos

En el encuentro expondrán Tomás Trenor, diputado primero de la Junta de Gobierno del ICAV y Eduardo Chaveli, presidente de la sección de Derecho Informático y de las Telecomunicaciones

Legal Today

La Unión Profesional de Valencia organiza un encuentro donde se analizarán las novedades para el funcionamiento de los colegios en materia de protección de datos y empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) recogidas en el Real Decreto 1720/2007 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Este evento se desarrollará hoy miércoles 28 de mayo en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), y estarán presente decanos y presidentes de los principales Colegios Profesionales de Valencia.



El encuentro será inaugurado por el decano del ICAV, Francisco Real, y contará con las ponencias del diputado primero de la Junta de Gobierno del ICAV, Tomás Trenor, y del presidente de la sección de Derecho Informático y de las Telecomunicaciones, Eduardo Chaveli.

Según Real el objetivo de estas charlas informativas es "que los Colegios Profesionales conozcan el AEIOU de la Ley de Sociedades Profesionales, así como el Real Decreto 1720/2007, referido a la Ley de Protección de Datos, para que puedan aplicarlas correctamente en el funcionamiento interno y externo de sus respectivas instituciones y con ello se eviten posibles problemas".

En el análisis de las aplicaciones de la Ley de Sociedades Profesionales a los Colegios se abordará el concepto de sociedad profesional, las dificultades en delimitar qué entidades son o no sociedades profesionales, así como la responsabilidad social, tanto de tipo patrimonial como la responsabilidad deontológica, entre otras materias.

En cuanto a la Ley de Protección de Datos, se analizará el tratamiento de los ficheros privados y públicos, las guías colegiales y las medidas de seguridad en el manejo de datos, como la obligación de disponer de una destructora de papel o la protección de armarios internos bajo llave.

Vote: Resultado: ★★★★★ 1 votos

Sin comentarios